



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137 -2011-MDY

Yura, 2011 abril 12.

VISTOS: El Requerimiento N° 003-2011-PPR-MDY, emitido por el Area de Planificación y Presupuesto y el Proveido N° 1275-2011, sobre aprobación de Plan de Trabajo "Proceso de Presupuesto Participativo 2012" de la Municipalidad Distrital de Yura;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Requerimiento N° 003-2011-PPR-MDY, emitido por el Area de Planificación y Presupuesto y el Proveido N° 1275-2011, sobre aprobación de Plan de Trabajo "Proceso de Presupuesto Participativo 2012" de la Municipalidad Distrital de Yura; se hace saber el plan de actividades programadas dentro del desarrollo del presupuesto participativo, las mismas que requieren contar con los recursos económicos necesarios que permitan llevar a cabo dicho proceso, en aplicación de la normatividad pertinente.

Que, conforme a la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo se establecen disposiciones que garanticen la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos Regionales y locales.

Que, conforme al Proveido N° 055-2011-PPR, emitido por el Area de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para atender el Plan de Trabajo Proceso del Presupuesto Participativo 2012, hasta por el monto de S/. 8,000.00 nuevos soles; en cuyo entender devendría en procedente la aprobación del Plan, para la Actividad programada por el Area de Presupuesto, con el objeto de llevar a cabo de forma eficiente y eficaz el Presupuesto participativo 2012, en beneficio del distrito de Yura; siendo pertinente la emisión del acto administrativo que lo apruebe.

Estando a las consideraciones expuestas, al Dictamen Legal N° 024-2011-AJ-MDY y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "Proceso de Presupuesto Participativo 2012" del distrito de Yura, presentado por el Area de Planificación y Presupuesto; en consecuencia disponer el gasto de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), para atender los gastos de las actividades programadas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los fondos deberán ser entregados a la servidora Lic. Adm. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, Jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos de la Municipalidad de Yura, quien deberá de informar del destino de los mismos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y Area de Panificación y Presupuesto de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde